

CXVI ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN SOCIAL MEXICANA DESFILE CÍVICO DEPORTIVO 20 DE NOVIEMBRE DE 2026

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Dirección de Educación Física, con motivo de la conmemoración del CXVI Aniversario de la Revolución Social Mexicana,

CONVOCA

A todas las instituciones educativas públicas y privadas del municipio de Mérida, incorporadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado Yucatán, de los niveles de Educación Secundaria, Medio Superior y Superior, a participar en el **Desfile para conmemorar el “CXVI Aniversario de la Revolución Social Mexicana”**, a realizarse el viernes 20 de noviembre de 2026 a las 8:00 horas, a través de los concursos en las modalidades de Escolta de Bandera, Banda de Guerra, Contingente Escolar y Estampa Alusiva a la Revolución Social Mexicana, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES.

Las modalidades de Escolta de Bandera, Banda de Guerra, Contingentes Escolares y Estampa Alusiva, deberán estar conformadas por alumnas y alumnos regulares pertenecientes a un mismo plantel educativo, así como a la misma categoría.

II. INSCRIPCIONES.

Las instituciones educativas interesadas en participar, podrán registrarse a partir de la publicación de la presente Convocatoria, a través del portal electrónico <https://educacion.yucatan.gob.mx/eventoscivicos/>, previa solicitud de usuario y contraseña al correo electrónico dptodeporteescolar@gmail.com. Una vez dentro del sistema, deberán completar todos los campos requeridos, así como requisitar el formato de semblanza correspondiente.

El registro concluirá el día viernes 6 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas.

La entrega de instructivos se llevará a cabo el viernes 13 de noviembre de 2026, en el CEDE Inalámbrica, ubicado en la calle 25 S/N por 38 y 40, Col. García Ginerés a las 13:00 horas.

III. CATEGORÍAS.

Serán consideradas dos:

- a. Educación Secundaria.
- b. Educación Media Superior y Educación Superior.

IV. MODALIDAD DE CONTINGENTE POR CALIFICAR.

- Escolta de Bandera.
- Banda de Guerra.
- Contingente Escolar.
- Estampa Alusiva a la Revolución Social Mexicana.

Nota: Las escuelas solo podrán inscribirse como Contingente Escolar o como Estampa Alusiva a la Revolución Social Mexicana, es decir, no podrán participar en ambas modalidades.

V. ASPECTOS POR CALIFICAR.

1. ESCOLTA DE BANDERA

- a. Uniformidad en el paso.
- b. Marcialidad y gallardía en desplazamientos.
- c. Uniformidad en el vestuario.
- d. Porte de la persona abanderada y demás integrantes.
- e. Formación reglamentaria de las y los integrantes (seis elementos).
- f. Puntualidad.
- g. Cumplimiento de los fundamentos reglamentarios.

2. BANDA DE GUERRA

- a. Uniformidad en el paso.
- b. Orden en formación de 6 elementos de frente.
- c. Marcialidad en los desplazamientos de la marcha.
- d. Acatamiento simultáneo de las órdenes reglamentarias.
- e. Uniformidad en el vestuario e instrumentos.
- f. Limpieza y presentación en general.
- g. Acoplamiento, variedad, ritmo y sonoridad en la ejecución de los toques.
- h. Manejo reglamentario de los instrumentos.
- i. Cada contingente estará integrado de 12 a 24 elementos y una o un sargento, quedando en paridad de tambores y cornetas.
- j. Puntualidad.
- k. Cumplimiento de los fundamentos reglamentarios.

3. CONTINGENTE ESCOLAR

- a. Grado de dificultad.
- b. Ritmo y coordinación.
- c. Implementos.
- d. Tabla rítmica sobre la marcha.
- e. Contar con sonido: 1 planta de energía de 7000 watts.
 - 1 reproductor de música USB.
 - 1 consola de 4 canales.
 - 2 sistema de audio.
 - 1 micrófono inalámbrico.
 - los sistemas de audio son los graves, medios y agudos.
 - 2 extintores químicos.
- f. 1 vehículo para el sonido por escuela en buen estado, con antigüedad no mayor a 5 años.
- g. Originalidad.
- h. Uniformidad en el vestuario en general e implementos.
- i. Constará de 36 elementos por escuela, en una formación de seis elementos al frente.
- j. Disciplina.
- k. Puntualidad

*El personal docente responsable y sus auxiliares deberán llevar vestimenta de color blanco, ajena a la escuela, sin logotipos.

Nota: Para tener derecho a los premios deberán participar un mínimo de 5 instituciones por categoría y cumplir con los componentes a calificar.

4. ESTAMPA ALUSIVA A LA REVOLUCIÓN SOCIAL MEXICANA

- a. Caracterización.
- b. Vestuario.
- c. Originalidad y estética.
- d. Baile o representación alusiva a la Revolución Social Mexicana sobre la marcha.
- e. Mensaje.
- f. Contar con sonido: 1 planta de energía de 7000 watts.
 - 1 reproductor de música USB.
 - 1 consola de 4 canales.
 - 2 sistema de audio.
 - 1 micrófono inalámbrico.
 - Los sistemas de audio son los graves, medios y agudos.
 - 2 extintores químicos.

- g. 1 vehículo para el sonido por escuela en buen estado, con antigüedad no mayor a 5 años.
- h. Uniformidad en el vestuario e implementos.
- i. 15 elementos como mínimo y 20 como elementos máximos
- j. Disciplina.
- k. Puntualidad.

VI. PREMIOS.

Por cada categoría se premiará únicamente al primer lugar con las siguientes cantidades:

- a. **Escolta de Bandera:** \$6,000.00 (son seis mil pesos 00/100 M.N.).
- b. **Banda de Guerra:** \$8,000.00 (son ocho mil pesos 00/100 M.N.).
- c. **Contingente Escolar:** \$9,000.00 (son nueve mil pesos 00/100 M.N.).
- d. **Estampa Alusiva a la Revolución Social Mexicana:** \$10,000.00 (son diez mil pesos 00/100 M.N.).

Nota: En el componente de Estampa Alusiva a la Revolución Social Mexicana, se otorgará un solo premio entre todas las categorías a participar.

VII. JURADO CALIFICADOR.

Estará integrado por una o un representante de la Secretaría de la Defensa Nacional, una o un docente de la Dirección de Educación Artística y dos Docentes de la Dirección de Educación Física adscritas o adscritos a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicados en cinco puestos de control a lo largo del derrotero del Desfile (según instructivo). SU FALLO SERÁ INAPELABLE.

VIII. CONSIDERACIONES GENERALES.

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Organizadora.

Para más información comunicarse al Departamento de Cultura Física y Deporte Escolar al número telefónico (999) 920 2202 ext. 56324 en un horario comprendido de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, o al correo electrónico dptodeporteescolar@gmail.com

Mérida, Yucatán, a 6 de octubre de 2026

Atentamente



Dr. Juan Enrique Balam Vázquez
Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de Yucatán